



Bruselas, 10 de junio de 2021  
(OR. en)

---

---

Expediente interinstitucional:  
2021/0068(COD)

---

---

9482/21  
ADD 1

CODEC 830  
COVID-19 243  
JAI 673  
POLGEN 93  
FRONT 217  
FREMP 161  
IPCR 76  
VISA 121  
MI 433

SAN 364  
TRANS 366  
COCON 42  
COMIX 305  
SCHENGEN 51  
AVIATION 146  
PHARM 114  
RELEX 514  
TOUR 42

#### NOTA PUNTO «A»

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Consejo

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) a fin de facilitar la libre circulación durante la pandemia de COVID-19  
**(primera lectura)**  
- Adopción del acto legislativo  
= Declaración

---

#### Declaración de la Comisión

La Comisión está de acuerdo en que, en la lucha contra la pandemia de COVID-19, es esencial contar con vacunas contra la COVID-19 y pruebas para detectar la infección por SARS-CoV-2 asequibles y accesibles. Teniendo en cuenta que no toda la población estará vacunada cuando entren en vigor los Reglamentos [...] y [...] del Parlamento Europeo y del Consejo, el acceso a posibilidades de test asequibles y ampliamente disponibles es importante para facilitar la libre circulación y la movilidad en Europa.

Con el fin de respaldar las capacidades de test de los Estados miembros, la Comisión ya ha movilizado fondos del Instrumento de Asistencia Urgente para adquirir test rápidos de antígenos y ha puesto en marcha una licitación conjunta para más de quinientos millones de test rápidos de antígenos. La Federación Internacional de la Cruz Roja también está ayudando a los Estados miembros a aumentar su capacidad de realización de pruebas con financiación del Instrumento de Asistencia Urgente.

Para seguir apoyando la disponibilidad de test asequibles, en particular para las personas que cruzan las fronteras a diario o con frecuencia para trabajar o estudiar, visitar a familiares cercanos, recibir asistencia médica u ocuparse de sus seres queridos, la Comisión se compromete a movilizar fondos adicionales de 100 millones EUR del Instrumento de Asistencia Urgente para la adquisición de test de detección de la infección por el SARS-CoV-2 que reúnan las condiciones para la expedición de un certificado de test en virtud del Reglamento [...]. En caso de que fuera necesario, podría mobilizarse una financiación adicional superior a 100 millones EUR, sujeta a la aprobación de la autoridad presupuestaria.